Municipalidad de Sapucai

Junta Municipal

Telefax: 0539 263 214

Sapucai - Paraguay

RESOLUCIÓN J.M Nº 389/2.019 78 2019

POR LA QUE SE APRUEBA QUE EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAPUCAI SEA PLURIANUAL" EN EL MARCO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019. -

VISTO: El Mensaje N° 04/2019 remitido por la Intendencia Municipal, y.

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad de que el llamado de referencia sea realizado en varios ejercicios fiscales y las atribuciones otorgadas en el Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.-

Que, el articulo 36 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal "De los deberes y Atribuciones de la Junta Municipal" en su inc. B dispone: Autorizar por Resolución los llamados a Licitacion Publica y a Licitación por Concurso de Ofertas y los correspondientes pliegos de bases y condiciones -

Que, reunida en sesion ordinaria de fecha 26 de abril de 2019 los Miembros han aprobado sobre la tabla el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR TANTO, la Junta Municipal de Sapucai reunida en sesión ordinaria y en ejercicio de sus facultades legales contenidas por la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal"

R E S U E L V E

Art.1°- APROBAR QUE EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAPUCAI SEA PLURIANUAL" EN EL MARCO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 ----------

ART.2°- COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHIVAR - - - - - - - - - - - - -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAPUCAI, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - - - - - - - - - -